



**ALGARROBO, 17/01/2014
DECRETO N° 0280**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10954 de fecha 10/01/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en curso de Capacitación denominado "Remuneraciones y Aspectos Previsionales del Personal Municipal", desde el 22 al 25 de Enero de 2014, en la Ciudad de Concepción, con asistencia de los Funcionarios Municipales del Departamento de Recursos Humanos, Sr. Patricio Yáñez Ugarte y Srta. Isabel Yáñez Maldonado.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-35-SE14, de fecha 17/01/2014, a Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, para que este último preste el Curso Solicitado para los Funcionarios Sr. Patricio Yáñez Ugarte y Srta. Isabel Yáñez Maldonado.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, Rut. 89.102.300-6, con domicilio en Andrés Bello N° 765, Comuna de Temuco, para que este último provea curso de Capacitación denominado " Remuneraciones y Aspectos Previsionales del Personal Municipal, desde el día 22 al 25 de Enero de 2014, en la ciudad de Concepción.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el curso adquirido a Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, la suma de \$ 795.000.- (setecientos noventa y cinco mil pesos), exento de impuesto, por curso de Capacitación denominado " Remuneraciones y Aspectos Previsionales del Personal Municipal, desde el día 22 al 25 de Enero de 2014, en la ciudad de Concepción.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002, "Curso de Capacitación", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMMPMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO

FECHA 17 ENE. 2014

SALIDA DOCUMENTO N°

FECHA HORA

NOMBRE 17 ENE. 2014